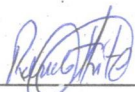


PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN “PERIODO 2021 – 2024”

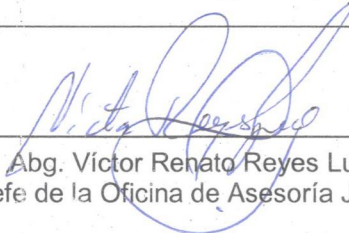
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE CORRECCIÓN

De acuerdo a lo contenido en el “ACTA DE SESIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO – PEDIDO CORRECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”, documento notificado a la postulante Mirian Corina Cribillero Roca:

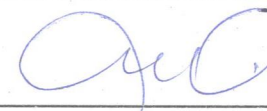
- El pedido de corrección presentado por la postulante Mirian Corina Cribillero Roca sobre la existencia de errores en el puntaje asignado en su evaluación de conocimiento es **INFUNDADO**, por haberse evaluado y verificado la no existencia de errores en el puntaje asignado por parte de los integrantes de la Comisión de Concurso en la referida evaluación, en ese sentido, se ratifica que la postulante obtuvo el puntaje de veintiún (21) puntos.
- Los pedidos de corrección presentado por la postulante Mirian Corina Cribillero Roca, sobre errores en el puntaje asignado en la evaluación curricular y de conocimientos de la postulante Alicia Sofía Zárate De Niquén, es **RECHAZADO**, por no ajustarse a lo establecido en las Bases del Concurso concordante con el artículo 24 del Decreto Supremo N° 012-2015-SA, encontrándose esta decisión acorde con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Supremo N° 012-2015-SA.
- En lo que se refiere a los pedidos de nulidad, abstenciones, evaluación de plan de gestión, y demás pedidos formulados por la postulante Mirian Corina Cribillero Roca, el presente órgano colegiado, consideran que estos no se ajustan a los supuestos establecidos en el numeral XX de las Bases del Concurso y artículo 24 del Decreto Supremo N° 012-2015-SA, por lo que proceden a rechazarlos.



Dr. Timoteo Rolando Fritas
Urbizagástegui
Director General
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión



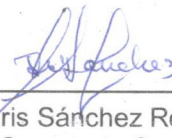
Abg. Víctor Renato Reyes Luque
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Sra. Elizabeth Chombo Salazar
Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos



Mg. María Del Rosario Gutiérrez Campos
Decana del Consejo Regional XXVII –
CALLAO
Colegio de Enfermeros del Perú



Lic. Iris Sánchez Rodríguez
Secretaria General
Sindicato de Enfermeros del HNDAC